

demanda de Francisco González contra Lorenzo Mendieta
por deuda por averías en 31 folios.
Año 1738
L. Mendieta
F. González
N.º 6

Vol: 2007

Sección Civil y Judicial.

Nº : 6

Año: 1738

Demanda de Francisco González contra Lorenzo Mendieta
por deuda.

Folios: 1 al 3

[Faded handwritten text, possibly a signature or name, with some ink smudges.]

[Faded handwritten text, possibly a name or address.]

2007
Sección Civil y Judicial.
1738
Frenda de Francisco González contra los señores
por deudas.
es: 1 de 2

Este y finiquit. de las y^{tas}
Cont. Lorenzo mendicita es co
moverse que =
quida res. ando de dho. ultimo q^u
se trescientos setenta y tres =
y lo firmo dho. mendicita q^u dando o
bligado a la casa de dho. g. constit^o
y enore dho. mendicita deudor q^u
sigal agagar en todos y qualquiera
tiempos = Lorenzo de Mendicita
de esta cuenta 123 7 4 2 1 2 1 2
123 7 4 2 1 2



admiral's office

1880

Office: 1st Fl.

Monja de lo que se debe para delos
lo q' dizeo averia con los regimenes.

Quiere una valanida
mas siete cucharas de estaño
mas una botija de tronpas
mas tres peines de malfil
mas una libra ^{de} ~~mas~~ dos onzas
mas veinte y tres cartillas
mas dos sexadruas
mas ~~tres~~ ^{una} ~~tenas~~ y media de virones
mas siete papiles de agujas cada papel de diez
das. y neta agujas

4
8
6

ARCHIVAL QUALITY



Handwritten text, possibly a name or address, located in the upper left quadrant of the paper. The text is faint and difficult to decipher due to the damage and staining.

Printed text, possibly a page number or reference number, located in the lower right quadrant of the paper. The text is faint and difficult to decipher due to the damage and staining.

Juan Gonzalez Sumo de la Ciudad paxera ante Vm. en la m...
que era lugar enro... que como consta de la obligac... que presento me
deve... Mendica... quarenta... y... quatro...
y... varias... para... mejor...
no lo he podido conseguir en gran perjuicio mio... y...
deber yo para hacer viaje alas... de... y...
de... para... varias... que...

Colta... de... cumplido:
Impido... y... mandarle...
antes... de... Juan...
... que sea mandante que...
... que... y...
... que...

Juan Gonzalez

Assump... de... de mil...
inta y ocho años

Por... en... con el...
... que... y el contenido en ella...
... y declare como por esta parte
... se provea lo que fuer...
Decreto... Don Joseph Luis

amp on al Paraguy por S. M. que vos
y firme con los veinte papel afalta del T. L. L. L.

Joseph Luis
Baxeyno

Don Blas del Socda

En diez y ocho dias del mes y año antem dho. Año 1763.
hond. gaxeyno presente el Capp. Lorenzo Mendetta
q. suca juram. q. hio adios nro. S. y Unadrenal
cruz en forma de dho. so cui cargo prometio deia
Dlo. que supiere, y fuere presentado, y suendosele de mostrado
el papel de afalte presentado por la parte dho. que la firma
es suca, y que dice solo el verso de docientos quaxenta y
do. q. y quatro. q. que esta al que de la firma, y que esta q.
sues. Vebafax, y abonax mas, y que lo que ha dho. y declaro
es esta Ciudad de lo que se le ha preguntado en cargo
juram. que fho tiene en que se afirma y Vebafax que
es de edad de quaxenta y cinco años goxo mas o men
y fano con migo, y los veinte papel afalta del T. L. L. L.

Joseph Luis
Baxeyno